



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 ABO. 2015

RESOLUCION N° 15 (SGE) 1262
EXPEDIENTE N° 007431/230-F-15.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Lic. Claudio Sebastián Fernández, tramita la Declaración de Interés Educativo de las "III Jornadas Nacionales de Teatro Musical Argentino", que se llevarán a cabo los días 05 y 06 de setiembre de 2015 en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de Declaración de Interés Educativo del Lic. Claudio Sebastián Fernández.

Que a fs. 02/18 se adjunta el proyecto respectivo.

Que a fs. 19 y 21 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 20 obra nota de la Coordinación de la Modalidad Educación Artística, emitiendo opinión de competencia, considerando que las jornadas representan un gran aporte para la cultura ya que permite conocer las producciones locales y nacionales, generando una red de artistas y formadores de teatro musical tanto en la comunidad en general como así también en las instituciones educativas.

Que a fs. 22 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 23 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo a las "III Jornadas Nacionales de Teatro Musical Argentino", solicitado por el Lic. Claudio Sebastián Fernández, que se llevarán a cabo los días 05 y 06 de setiembre de 2015, en San Miguel de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

...///
1a2



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE) 1262
EXPEDIENTE N° 007431/230-F-15.-

///...

Artículo 3°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica otorgamiento de puntaje.

Artículo 4°.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

GUSTAVO CESAR ALMIRON
JEFE DIV. COMUNICACIONES
DIRECCION DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION